

EXPDTE. N°: 801/2005 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Sustituye el artículo 9° de la ley N° 3738 de Mecenazgo, (referido al incentivo fiscal para benefactores donantes y/o patrocinantes del regimen mecenazgo).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.-**

SALA DE COMISIONES

MACHADO PICCININI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA
LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.-

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Diciembre de 2005